

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PEDIDO DE COMPRA: N.º 282/24.

EXPEDIENTE N.º: EX-2024-23483299-GDEBA-EAARS

ÍTEM N.º1

CANTIDAD: 700 TN

DESCRIPCIÓN GENERAL:

POR LA VENTA DE RESIDUOS METALICOS (CHATARRA) PROVENIENTE DE RECORTES DE CHAPA NAVAL, PERFILES, CAÑERIAS Y SOBRANTES.

ÍTEM N.º2

CANTIDAD: 100 TN

DESCRIPCIÓN GENERAL:

POR LA VENTA DE RESIDUOS METALICOS (CHATARRA) PROVENIENTES DE RECORTES METALICOS, CHAPAS DE TECHOS, ESTRUCTURAS Y ARTEFACTOS DE CHAPA NACIONAL.

Especificaciones técnicas:

PARA LA CONFECCION DEL CONTRATO DEBERA TENERSE EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL TEXTO DELPROCEDIMIENTO CG002 REVISION 1 :

- 3 DEFINICIONES :

-3.1 SE DENOMINA CHATARRA A :

-A) LOS REMANENTES DE ACERO QUE SE PRODUCEN DURANTE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION Y QUE POR SU PEQUEÑO TAMAÑO RELATIVO NO SON UTILIZABLES O APROVECHABLES.

-B) TODA ESTRUCTURA (CHAPAS, PERFILES O AMBOS) PROVENIENTES DE DESGUACE; O TODA CHAPA, PERFIL O PLANCHUELA QUE, POR SU GRADO DE DETERIORO NO SEA UTILIZABLE PARA CONSTRUCCION O REPARACION DE BUQUES.

-C) LAS TUBERIAS PROVENIENTES DE DESGUACE Y AQUELLAS QUE ESTAN DAÑADAS POR GOLPES O CUALQUIER OTRO DETERIORO QUE LAS INUTILICE.

-3.2 SE DEFINE COMO RECORTE A AQUELLOS REMANENTES DE CHAPAS DE ACERO NAVAL CUYAS DIMENSIONES ABARCAN DESDE 400 X 400 X 6MM. HASTA 500 X 1.000 X 6MM. Y ESPESORES SUPERIORES.

-3.3 SE DEFINE COMO SOBRANTES A AQUELLOS RECORTES CUYAS DIMENSIONES SON IGUALES O SUPERIORES A LOS DETALLADOS A CONTINUACION :

A) PARA CHAPAS DE ACERO DE 400 X 400 X 5MM.

B) PERFILES DE 500MM. DE LONGITUD Y 6MM. DE ESPESOR.

C) ANGULOS Y PLANCHUELAS DE LONGITUD 500MM. Y 6MM. DE ESPESOR.

3.3.1 PARA EL CASO DE TUBERIAS, SE CONSIDERA QUE TODO ES APROVECHABLE EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN 3.1 C). BAJO LOS MISMOS PRECEDENTES, EL ASTILLERO SE RESERVARA LA FACULTAD DE SEÑALAR A AQUELLOS ELEMENTOS O PIEZAS METALICAS QUE, AN ESTANDO EN EL LUGAR DE ACUMULACION DETALLES RESIDUOS, PUEDAN SER CONSIDERADOS BAJO LA DENOMINACION "RECORTES" Y "SOBRANTES" O QUE SEAN DE UTILIDAD PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCION. LOS MISMOS SERAN RETIRADOS DE DICHO LUGAR PARA SU REUTILIZACION.

-CONDICIONES PARTICULARES : EL/LOS OFERENTES DEBERAN INTEGRAR A LA OFERTA Y A SU EXCLUSIVO COSTO LOS SIGUIENTES REQUISITOS :

1) LOS RESIDUOS MENCIONADOS A RETIRAR SON LOS QUE SE ENCUENTRAN ACUMULADOS EN EL SECTOR DE ACTUAL DEPOSITO DE CHATARRA O LOS UBICADOS DENTRO DE LAS AREAS DE PRODUCCION. LA INDICACION SERA REALIZADA POR EL DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE.

2) EL/LOS OFERENTES DEBERAN CONTAR CON UN COORDINADOR DE TAREAS Y CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS EN EL ASTILLERO, DE LUNES A VIERNES. LOS MISMOS DEBERAN

POSEER LOS ELEMENTOS PROPIOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL CORTE DE LOS RESIDUOS METALICOS SI ELLO FUESE NECESARIO A LOS FINES DE LA CARGA ADECUADA AL TRANSPORTE.

3) DEBERAN CONTAR CON CAMION CON HIDROGRUA O GRUA RETRO CON PULPO Y PARA EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS METALICOS. EL O LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DEBERAN CONTAR CON HABILITACION COMO TRANSPORTE DE CARGA, CERTIFICACION DE VERIFICACION TECNICA VEHICULAR APROBADA Y POLIZA DE SEGUROS CONTRA TERCEROS VIGENTE Y CON PAGO AL DIA. COPIA DE LOS MISMOS SERA CONSERVADA EN LEGAJO POR EL D.M.A.

4) PARA EL CASO DE RETIRO DE RESIDUOS DIRECTAMENTE DEL SECTOR DE ACOPIO, DEBERA CONTAR CON EL PERSONAL DE OPERACION SUFICIENTE Y VEHICULO APROPIADO PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

5) DEBERA PRESENTAR EL LISTADO DE LOS EQUIPOS. COBERTURA POR ART DEL PERSONAL, CON COPIA DEL CONTRATO DE COBERTURA, VIGENCIA DEL MISMO Y CERTIFICADO DE ALTAS DEL PERSONAL EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA MAS CLAUSULA DE NO REPETICION DEL ARS. DEBERAN SOLICITAR EL LISTADO DE LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS DEL ASTILLERO PARA TODAS LAS EMPRESAS CONTRATISTAS Y FIRMAR OBLIGANDOSE A CUMPLIRLAS.

6) DEBERAN INDICAR PRECISA Y ESPECIALMENTE EL LUGAR DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS METALICOS RETIRADOS DEL ASTILLERO, DEBIENDO DICHO LUGAR DE DISPOSICION ESTAR HABILITADO PARA ESE FIN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CORRESPONDIENTE SIENDO VERIFICABLE EL RECIBO DE LOS RESIDUOS POR EL MISMO.

7) SERA CONDICION EXCLUYENTE LA DE EFECTUAR UNA VISITA TECNICA DE RECONOCIMIENTO PREVIA AL/LOS LUGARES DE ACUMULACION DE RESIDUOS METALICOS POR PARTE DE LOS OFERENTES, COORDINADA CON EL DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y REGISTRADA MEDIANTE CERTIFICACION EXTENDIDA POR EL MISMO,





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Especificaciones Técnicas

Número:

Referencia: Especificaciones Técnicas Ped. N 282-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.